



RESOLUCIÓN N° 003/2018 H.C.D.

VISTO:

Los festejos por el centésimo décimo primer aniversario de la localidad de Seguí, y;

CONSIDERANDO:

Que el día 1º de septiembre de 2018 se cumplirán 111 años de la fundación de nuestro pueblo;

Que para celebrar, y como se realiza habitualmente, se programarán diversas actividades durante todo el mes de septiembre;

Que, entre ellas, está prevista la realización de un curso de ceremonial escolar y símbolos, en razón de la importancia que reviste el conocimiento sobre el uso y tratamiento de los Símbolos Patrios;

Que entre los objetivos del curso podemos señalar: a) acceder a los verdaderos orígenes de nuestros símbolos a través de Documentación Histórica; b) unificar criterios en el uso de técnicas y ceremonial de Símbolos Patrios, siempre respetuosos de tradiciones nacionales, provinciales y regionales, y; c) capacitar a docentes y público en general interesado en el conocimiento de éstos temas, como así también a quienes estén trabajando en éstas áreas;

Que el curso está dirigido a abanderados y alumnos de las escuelas de nivel inicial, medio y superior, a los grupos de conducción de establecimientos de enseñanza pública y privada, docentes de todos los niveles educativos, miembros de instituciones públicas y privadas, funcionarios y agentes protocolares, profesionales y público en general;

Que será dictado por la Sra. *Sandra Mónica Cingolani*, DNI N° 16.861.074, Profesora de Filosofía, Psicología y Pedagogía, Profesora de Oratoria y Técnicas de Expresión y Profesora de Protocolo y Ceremonial; profesional de amplia y reconocida trayectoria en la región;

Que resultando una propuesta que contribuye de manera significativa a la educación de los seguienses, es que en el marco de las disposiciones de la Resolución N° 2000/18 CGE se considera pertinente solicitar la Declaración de Interés Educativo Departamental con la consiguiente asignación de puntaje docente;

Que en atención a la importancia del evento, y teniendo en cuenta que el conocimiento acabado de los temas del curso es fuente generadora del espíritu patriótico nacional, este Honorable Concejo Deliberante considera procedente la Declaración de Interés Municipal;



POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SEGUÍ
RESUELVE:

Art. 1º.- Declárese de **Interés Municipal** el "Curso de Ceremonial Escolar y Símbolos", a dictarse en el mes de septiembre de 2018 en la ciudad de Seguí, por parte de la Prof. Sandra Mónica Cingolani, DNI N° 16.861.074, organizado por el Municipio de Seguí, y por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Art. 2º.- Elévese la presente Resolución a la Dirección Departamental de Escuelas, a los efectos de solicitar la "Declaración de Interés Educativo Departamental".

Art. 3º.- Elévese la presente Resolución al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SEGUÍ, Julio 24 de 2018.